

llenaran de agua las hidrias; pero de nosotros quiere que se llenen nuestros corazones del agua de vna verdadera penitencia. Agua, Fieles, para apagar, antes que nos abraze el fuego de vna peste: *Implete bidrias aqua*. Agua, que temple las iras de Dios, para que las amenazas no pasen de amenazas: *Implete bidrias aqua*.

Ecc. 4.

24 No os acordais de lo que dixo Dios à Ezechiel: Mandale gravar la Ciudad de Jerusalem en vn ladrillo: *Sume tibi laterem*; y que le ponga à la vista vn cerco de enemigos, con todas sus armas, y municiones: *Et ordinabis adversus eam obsidionem*. Señor, que destruirán estos Exercitos la Ciudad. No la destruirán, si ella no quiere, dize el P. Cornelio. Como así? Porque todo esse cerco está gravado en vn ladrillo crudo, en que es facil borrar el cerco con agua: *Hæc omnia in latere, non decocto, sed crudo, qui facile aqua dissolvitur, describuntur*. O que cerco tan penoso nos ha puesto Dios delante en tantas calamidades, y pestes! Ay de Granada, que le amenazan su ruyna!

Corn. ibi. Lyr. 1.º
117.º

Aguardad, que está el cerco en ladrillo crudo, y es facil quitarlo con agua de penitencia que esso quiso Dios mostrar à Ezechiel: *Vt intelligamus* (concluye el insigne Alapide) *omnes divina ir munitiones adversus peccatores dispositas, penitentia lacrimis posse dissolvi*. Agua, pues, para que no pasen adelante las amenazas de vn Dios ofendido, y enojado: Agua, para mojar la polvora, con que perderá su fuerza: *Implete bidrias aqua*. Si, Christianos míos, apagar todos la fuerza de la polvora de la indignación de Dios con agua de penitencia verdadera, sólida, y permanente: *Implete bidrias aqua*. No lo ofrecéis así? Quien ay que diga que no? Nadie, nadie, que todos postrados llegan à los piadosos pies de Jesu-Christo à lograr la eficacia de la intercesion de Maria llorosos, y arrepenidos de sus culpas. Si Señor, y Dios mio, me pae por ser vos quien sois de averos enojado. No mas enemistad, bien mio, no mas corrupcion, no mas pecados. Misericordia, Señor: *Señor mio, &c.*

Vbi prox.



S E R M O N

SEPTUAGESIMO SEGUNDO.

Y TERCERO VESPERTINO, EN SAN GIL DE GRANADA, DE la peste temida, y su tercera causa. Año 1679.

Non accedet ad te malum, & flagellum non appropinquabit Tabernaculo tuo, quoniam Angelis suis mandavit de te, ut custodiant te in omnibus vijs tuis. Ex P. Palm. 90.

S A L U T A C I O N.

Simil.

NO puedo negar, que es molestia dár voces, que obliguen à despertar al que se halla en lo mas sossegado de su sueño; pero si ay peligro en dormir, ninguno podrá negarme, que es piedad lo que parece rigor, antes fuera impedida no despertarle. Claro está, que si oyeramos la creciente de vn río caudaloso, que viene aterrando el mundo con su estruendo, fuera piedad, aunque al parecer molestia, llegar dando voces, para que despertara el que está durmiendo en su orilla, à riesgo de que se lo lleve la creciente: No ay duda, que si prendió vn fuego grande en vna casa, fuera grande favor avisar al vecino, que duerme à sueño suelto, para que ponga el remedio conveniente, antes que entrando el fuego en su casa, despierte entre el humo, y el horror, quando ya no tenga remedio. Ya se ve, que si amenaza ruyna vn edificio, y se oyen ya crugir las maderas, para venir se abaxo, fuera beneficio grande dár voces al que sossegado reposa, sin advertir con el sueño el peligro que le amenaza. Qué angustiados se vieron todos los de aquella Nave en que huía Jonás del mandamiento de Dios! Se levantó tal tempestad, que azotada la Nave de las furiosas olas, ya se levantava à los Cielos, ya baxava à los abismos. Y Jonás? En lo profundo de la Nave está dur-

mien.

miano: *Dormiebat sopore gravi*. Valgate Dios por Profeta! Ay quien pueda sossegar en tan evidente peligro! Pero como ha de temer el peligro, si dormido no lo advierte! No ay quien despierte à Jonás? Ea, que si: El Capitan de la Nave le dá voces: *Quid tu sopore deprimeris?* Hombre, qué hazes? Como duermes con tanta tempestad? Como descanzas entre tantos riesgos? Despertó el Profeta? Si? Se quexo de que lo despertaran? Antes entró en conocimiento de que él era la causa de la tempestad: *Propter me tempestas hæc grandis venit super vos*. O Jonás! Pobre de ti, y de todos los de la Nave, sino huviera voces que te despertaran, y si tu no huvieras despertado con las voces!

Tom. 1.

2 O Christiano! O pecador! Molesto te puedo parecer con la repeticion de las divinas amenazas; mas como puedo dexar de darte voces, si te mito como à Jonás, dormir entre tantos riesgos: *Dormiebat sopore gravi*. Dios te amenaza; pero Dios te avisa: qué? Que el río caudaloso de su indignacion viene aterrando el mundo con tantas pestes: *Fluvius igneus, rapidusque egrediebatur à facie eius*. Qué avisa? Que el fuego de sus iras se ha encendido en la pestilencia de Malaga, y viene corriendo à abrafar las casas de los pecadores: *Ignis à facie eius exarsit*. Qué avisa? Que el viento de sus justificados enojos viene à combatir esse edificio fragil de tu vida, que se funda en la inconstante arena de esse tu cuerpo fragil: *Flaorant venti, & irruerunt in domum illam, & cecidit, & fuit ruina eius magna*. Y tu durmiendo en el letargo profundo de los vicios? Pues como aunq̃ te sea molesto, he de dexar de dár voces para despertarte? *Quid tu sopore deprimeris?* Como duermes à la orilla del río tremendo de la indignacion de Dios? Como descanzas, estando ya el fuego en casa de tu vecino? Como reposas, cruziendo ya las maderas de tu misma casa? *Quid tu sopore deprimeris?* Me oyes? Catolico. Qué se yo, si me oye el pecador. Se que Jonás despertó à las voces que le dieron; y en Granada miro, que sobre las voces de tantas noticias de calamidades, y voces de Ministros del Evangelio, añade Dios los golpes de tan repetidas enfermedades, y muertes. Qué es esto, sino hablar Dios por señas à los que no despiertan con las voces al conocimiento del peligro, quedándose voluntarios fardos para su enmienda? Acá no sucede así? No daís vn golpe al que hablandole no os entiende? Pues dá Dios golpes en Granada, porque no entienden sus voces, para que abriendo los ojos al riesgo de mayores calamidades, aya vna general enmienda de las costumbres.

Dan. 7.
Hieron. in
Isai. 30.
Psal. 17.
Hieron. in
Isai. 26.
Mat. 7.
Hieron. in
Ioan. 4.

Simil.

3 Qué bien entendió David estas misteriosas señas de Dios! Oygamele para aprendernos à entenderlas: *Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, converter sum in arumna mea, dum configitur spina*. Bendita sea, Señor tu misericordia (dize à Dios el Penitente Rey) que ya me hallo convertido para servirte, porque he sentido sobre mi agravada tu mano, y porque tengo clavada vna espina que me atormenta. Notad, que atribuye à dos cosas su conversion, al golpe de la mano de Dios, y à la espina que se le ha clavado. Y suponiendo que en vno, y otro habla de los trabajos que pasó para convertirse: *Converter sum assiduitate flagellorum*, que dixo Raynerio, veamos por qué les llama golpes de la mano de Dios, y agudas espinas? Oygamele à vn docto Expofitor de este Plalmo. No aveis visto (dize) quando à vn hombre se atravessó alguna cosa en la garganta, vna migaja que sea, de la fuerte que se acongoja, y los esfuerzos, que la naturaleza haze con la tos para arrojarla? De que nace esta fatiga? De que la via de la respiracion no admite en si otra cosa que el ayre puro; y así quando con el ayre entra otra cosa, como es estraña de aquel lugar, causa al que la admitió aquella fatiga. Qué remedio? Beber: Entrad los dedos? No, que es muy otra la vereda del corazon. El remedio mas eficaz es dár al que así se ahoga palmadas en las espaldas: porque con los golpes se abre la lengua de la respiracion, y se arroja fuera lo que causava la congoja. Dize, pues, David: O Dios, y Señor mio! Qué huviera sido de mí, sino me huvieras dado golpes con tu mano? No me dexavan mis culpas respirar amor à tu Magestad, porque atravesadas en la via de la respiracion, me ahogavan con su molestia; pero ya estoy libre de essa molestia con los golpes que me diste: *Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, assiduitate flagellorum*.

Psal. 11.
Hugo Cas.
ibi.Rayn. ibi.
Simil.
Pet. Veg.
in P. Palm. 2.
pen. vers.
4.º vs. 2.

4 Nies menos propria la comparacion de la espina, que dize fue la que le obligó à convertirle: *Converter sum, dum configitur spina*. Qual? La del remordimiento de la conciencia? Eso es lo comun. No es (dize S. Bernardo) sino la espina de la pena, y tribulacion. *Spina pana est*. Y por qué le llama espina? Sale el otro corriendo à todo correr, y le veréis en medio de la carrera parar. Hombre, qué tienes? Tan presto te canstale? Que no fue esto (dize) sino que le me clavó vna espina, que me obliga à detener. Empezé (dize David) la carrera de las culpas; mas ya me detengo, y me buelvo sin proseguir, porque tu (Dios mio) me echaste espinas de trabajos en el camino, para que no proseguiera hasta

Reynar. 48. in Cant. Simil. Vid.

despeñarme: *Conversus sum, dum configitur spina.* San Bernardo: *Multi cum sentiant penam corrigunt culpam.* Ea, Fieles: Estos son los frutos que supo lograr David con los golpes, y las espinas de Dios; y estos son los que pretende su Magestad en Granada con los golpes que le embia. Ya sentimos los golpes, arrojemos las culpas, que no dexan al Alma respirar. Ya tenemos atravesada la espina del temor, y el susto, paremos en la carrera de las culpas; que de no, que he de deziros, fino que temamos peste? Oy veremos la tercera raiz de donde nace, y tambien el tercero refugio, que tenemos en los Santos Angeles para detenerla, si acertamos a valernos de su gran poder. No nos detengamos en solicitar la gracia, que su Reyna, y nuestra Madre nos la alcançará, y los Angeles nos enseñarán a obligar a esta Señora, diciendo: AVE MARIA, &c.

Non accedet ad te malum, & flagellum non appropinquabit Tabernaculo tuo, quoniam Angelis suis mandavit de te, ut custodiant te in omnibus vijs tuis. Ex Psalm. 90.

S. I.

Beneficios de los Santos Angeles, y su poder para preservar de la peste.

POR cierto, palabras de gran consuelo para animar la confianza del Cristiano en la ocasion presente, las que nos dice el Real Profeta David en el Texto de mi Tema. No llegará el mal a ti: *Non accedet ad te malum;* ni se acercará a tu Tabernaculo el azote: *Et flagellum non appropinquabit Tabernaculo tuo,* porque has de saber, que Dios con inefable clemencia ha mandado a sus Angeles, que te guarden en todos tus caminos: *Quoniam Angelis suis mandavit de te, ut custodiant te in omnibus vijs tuis.* Gran promesa! Dize San Bernar-

Der. ser. 11. in Psal. 90.

do: *Magna promissio!* Qué no llegará el mal? Qué mal? El mal por antonomasia es la peste: *Adversitas nociva,* dixo Raynerio. Qué no se acercará el azote? Qué azote? Qual mayor que el de la peste? *Flagellum temporalis panna,* dixo el mismo Raynerio. Ea Granada: Ea Christiano, dize David: No llegará, ni se acercará a tu Tabernaculo el mal, y el azote de la pestilencia: por qué? Ya lo dize, porque los Santos Angeles tus Custodios tienen mandato de Dios para guardarte, y asistirte en todos tus caminos: *In omnibus vijs tuis.* San Bernardo: *In omnibus indigentijs tuis in omnibus desiderijs tuis.* Te guardaran en todas tus necesidades, y en todos tus buenos deseos, para que no caygas en los caminos de la muerte: *Alioquin facile est tibi incurrere vias mortis.* O engrandecida sea la bondad de Dios!

Reyn. in Psal. 90. Vbi supr.

D. Tho. 1. p. 4. 113. Bonav. in 2. dist. 11. Hieron. in Mar. 18.

Suar. de Angel. lib. 6. cap. 17. Gloss. in Isai. 26. & Reel. 6.

Verdaderamente (Fieles) que no se porque es tan grande el olvido deite favor, que hizo Dios a los hombres, en dar a cada vno vn Angel; que (como ponderó San Agutin) le asista a todas horas, en todo lugar, con singular cuydado, y vigilancia, para socorrerle, y defenderle en todas sus necesidades, y peligros: *Magna cura,* &

vigilanti studio adsum nobis omnibus horis, & locis, succurrentes. & providentes. & sitatibus nostris. Vn Angel dize, y es verdad, hablando del Angel proprio, señalado para cada vno; pero oye (Christiano) lo que dize David: *Angelis suis mandavit de te.* A sus Angeles mandó Dios que te guardaran. No dize a su Angel, sino a sus Angeles en plural: *Angelis suis,* porque demas del Angel de tu persona (dize el Erudito Boquero) tienes otro, que es el del linage humano; otro, el de la vniuersal Iglesia; de quien eres miembro: otro el del Reyno de España, el de esta Provincia, el de esta Ciudad, si eres Superior, el de tu oficio, si eres parte de alguna Comunidad, el que la asiste, y en fin, tienes todos los Angeles de todas las especies de animales, de todos los elementos, de todas las plantas, y de todas las cosas visibiles, como dize San Agutin. O quantos Angeles! Pues a todos ha mandado Dios que te cuyden, y te guarden: *Angelis suis mandavit de te, ut custodiant te.*

Augen. lib. Soliloq. cap. 27. Tritem. in 6. 7. regul. S. Bonav. Boiq. in menomach serm. 12. D. Thom. vbi supr. Dan. 10. Hiero. lib. 2. Mac. 33. Lyra lib. 1. Judith. 2. Ser. ibi. Nacionez. orat. 32. Cle. Alex. 1. 6 Strom. Aug. q. 79 ex 8. 1. & lib. 8. de Genf. ad lit. 6. 24. Suarez. de relig. lib. 2. de superfl. 6. 16. n. 2. Greg. h. 34 in Evang. Egid. in 2. dist. 11. q. 2. dub. 4. Cant. 7. Eccl. in prefat. Ale. lib. de Div. Offic. Bialo. Lamuz. de Patroc.

Quanto sea el poder de estos tan generosos, como valientes defensores nuestros, era materia para muchos Sermones. Vno solo, el mas minimo (dize el Doctor Eximio el Padre Suarez) es bastante para resistir, y amedrentar al poder de todo el infierno: *Ita et minimus Angelus Custos possit potentia totius inferni resistere.* Vno solo (dize el Cardinal Egidio) podia ser Custodio de todos los hombres del mundo, atenta la grandeza de su poder. Coros de Exceitos les llamó el Divino Espiritu en los Cantares: *choros castrorum,* para denotar, que estan siempre armados para defendernos; que por esto les llama la Iglesia Santa Milicia, como advirtió Aleuino: *Cumque omni militia caelestis exercitus.* Pues aora: Espiritus tan nobles, con tanto poder, acompañado del grande amor q' nos tienen, que no haran en beneficio nuestro? Qué bienes no podremos esperar de su custodia? Bo-

Angel. 1. p. lib. 3. c. 2. 5. 1. Genf. 1. Procop. Hugo Car. ibid. Genf. 16. Genf. 18. 19. y 22. Genf. 22. & 32. Exod. 14. & 12. Judith. 2. & 6.

ved (Fieles) los ojos a las experiencias de todos los siglos, y no hallareis cosa tan repetida, como beneficios de los Santos Angeles. Vn Angel puso Dios a la puerta del Parayso, no tanto para guardarle, quanto para mostrar al hombre el modo de bolver al Parayso. Angel fue el que bolvió a la esclava Agar a casa de Abraham su dueño. Tres Angeles prometieron al grande Patriarca el nacimiento de Isaac. Dos de estos facaron a Loth de el peligro de Sodomá. Otro detuvo el brazo de Abraham para que no muriese su hijo. Quantos vio Jacob subir, y bajar por la misteriosa Escala, como corréos de sus felicidades? Y Angeles fueron los que le guiaron de Melopotamia a Canaan. Quien vino con los Santos Angeles guiaron a los Israelitas por el Desierto? Quien los consoló quando se hallavan afligidos de sus contrarios? Quien animó a Gadeon contra los Madianitas? Quien confortó a Elias para que no desfalleciese? Quien libró a Ezechias de la invasion de los Asirios? Quien asistió a Judith para librar de Holoternés a Bethulia? Quien preservó de el fuego de el horno a los tres mancebos? Quien conservó a Daniel la vida entre Leones? Quien movia las aguas de la Píscina para dar salud? Quien libró a San Pedro mi Padre de la cárcel, y de la muerte? Quien sino los Santos Angeles obraron estas maravillas en beneficio de los hombres?

3. Reg. 19 Judith. 11 Dan. 3. & 6. Ioan. 5. Act. 12. Cor. in 2. & 23.

Y si quereis (Fieles) aun mas individuales firmas de la promesa de Dios, para la ocasion presente; oid lo que dize a Job vno de sus amigos, que parece hablava con Granada: *Appropinquavit corruptioni animae tuae, & vita illius mortiferis.* Acercose su vida a la corrupcion, y causas de la muerte, y su peligro. Así Santo Thomas: *Posit mortis periculum, & timorem.* Y llegará esta corrupcion, y muerte que se teme? Ya profetice: *Si fuerit pro eo Angelus loquens, miserabitur eius, & dicit: libera eum, ut non descendat in corruptionem.* Llegará (dize) sino tuviere Angel que le defendiera; pero si al Angel que ruegue, tendrá Dios misericordia, y le mandará que lo libre, para que no lleve la corrupcion. Santo Thomas: *Angelo imperabit, libera eum, ut non descendat in corruptionem, id est, in mortem.* Puede ser mas claro testimonio del poder de los Angeles, para preservar de la corrupcion de la peste? Oid a David aora: Ha dicho, que el que confia en la virtud del Altísimo, vivira en su proteccion, como en morada de seguridades: *In protectione Dei Casti*

Psalm. 90 Reynar. lib.

commorabiturs y passa a dezir que no tendrá que temer los horrores de la noche, la facta

que le arrojaran de dia, y la invasion de las tinieblas; ni al demonio meridiano: *Non timebis &c. ad insursum, & dormito meridiano.* Demonio de medio dia? Quien es este? El mal espíritu de la pestilencia, dize el doctor Maldonado: *Genus pestilentis morbi significatur qui a domonibus astu solis inducitur.* Pues no es temer la peste? Es de temer, dize David, al que no tuviere la proteccion de Dios; mas no al que viviere debajo de sus alas, que son los Angeles: *Sub pennis eius sperabis.* Laureto: *Penna possunt dici Angel Custodes.* Bien se vio en vna grande peste que abrasava a Cordova en tiempo del Papa Agalon, como lo refiere Paulo Diacono; por que muchos de sus moradores vieron al demonio que andava sembrando el contagio por las casas, y que llevava vn venablo en la mano, con el qual iba hiriendo a vnos, y otros, de fuerte, que quantos golpes daba con el venablo, tantos difuntos amanecian; pero vieron tambien que vn Angel iba presidiendole no dando lugar a que hiriese a todos los que el queria, y así preservó a muchas personas, y habitaciones; que no puee ofender el demonio meridiano de la peste a los que tienen en los Santos Angeles alas de proteccion que los defiendan: *Non timebis ad insursum, & demonio meridiano.*

Mald. in Luc. 13. n. 11.

Lauro. v. Ala. Pina. in Eccl. 10. 2. etbol. 404. n. 8. Paul. Dial. li. 6. cap. 5.

9 Ved ya (Fieles) si cumplan bien estos poderosos espíritus el mandato que tienen de Dios para asistirnos, y cuy darnos: *Angelis suis mandaverit de te;* que el mandato sea expreso en orden a la salud, nos lo asegura David: *Tu es ipse Rex meus, & Deus meus, qui mandas salutes Jacob.* Tu, Señor mio, eres mi Rey, y mi Dios, que mandas saludes a Jacob. Qué saludes? San Ambrosio lo dirá: *Salus in protectione Angelorum, qui ad ministerium hominum deputantur.* Los Angeles Custodios son las saludes de los hombres. Y notad, que dize saludes, no salud; porque no solo cuydan de nuestra salud espiritual, sino de la corporal, y esto por mandato de Dios: *Qui mandas salutes Jacob.* Tiene bien en que fundare nuestra confianza, y consuelo en esta inefable Providencia de darnos Dios Angeles, que nos guarden? En este poder que tienen para defendernos? En este amor con que exercitan el poder para preservarnos? Y en este desvelo con que obedecen a Dios para hazernos beneficios?

Ambr. ibi.

No nos detengamos mas: *Angelis suis mandavit de te.*

*** **

§. II.

Ha de poner el hombre de su parte para que le libre el Angel de los peligros.

Siendo esto así (Catolicos) a quien no aflombra lo que nos está sucediendo? Quien no queda atonito, viendo las delicias de España, y las calamidades que nos cercan. No patrocinan estos Reynos, Angeles tan nobles como poderosos? No tiene Granada Angel, y Angeles, que guarden la Ciudad, que defiendan sus moradores, que purifiquen el ayre, que curen tantas dolencias? Así es sin duda. Pues, qué es esto? Quien ha hechado candados a estos Cielos, para que no lluevan clemencias, sino rigores? Quien ha cerrado las puertas de la benignidad? Quien ha hecho portero al rigor para que sean todos nuestros despachos severidades? Quien resiste al poder de los Angelicos batallones? Quien nos tiene con tanto temor, y susto de pestilencia? Es el demonio? Mas pueden nuestros Angeles. Es así, que pueden mas, dice Ruperto, pero pueden mas, quando tienen armas con que nos defiendan; y un exercito sin armas ya se ve lo poco que puede, aunque sea el mas poderoso. Dase la batalla (dize el grande Abad) en el Campo de la Divina Justicia: Præstantur quippe in campo iustitie; pero con que armas? El demonio con acusaciones, valiendose como de espadas, lanças, y faetas de las culpas; el Angel con defensas, alegando virtudes, proponiendo buenas obras, y disculpando flaquezas: Mali pugnant accusando: boni pugnant defendendo. O Dios! Pues si el Angel no tiene armas, porque no tiene que alegar de parte nuestras virtudes, y obras, ni tiene que disculpar flaquezas, porque le peca ya de malicia; como ha de vencer al demonio, que viene armado de tantas acusaciones, quantas culpas se cometen: In quantum magna, & vera accusatio, in tantum valida, & invalida est defensio. Sepase (dize Ruperto) que esta es la causa de tantas calamidades publicas, y que ay causa de no oírnos Dios, quando en ellas le pedimos: Sciamus causam esse apud Deum iudicium, quoties in aliqua tribulatione, seu publica, seu privata, non cito exaudimur. Qual es la causa? No presentan los Angeles nuestras peticiones? Es verdad; pero resisten los demonios presentando nuestras culpas, y por esto no son nuestras peticiones oídas: Dum clamamus, & non dicit, ecce adas: Sum scire debemus, Sanctis Angelis, invocationes atque clamores nostros Deo offerentibus resistere, & contradicere malos, habentes, in

Blas. Larrucea. de Patro. Angel. 1. p. 11. 2. cap. 15.

Rup. lib. 9. de iust. ve. cap. 6.

Ibidem.

Rup. eod. lib. cap. 8.

Rup. ubi sum scire debemus, Sanctis Angelis, invocationes atque clamores nostros Deo offerentibus resistere, & contradicere malos, habentes, in

manibus accusatorum iacula, que sunt peccata nostra. Ea, que no es flaqueza de los Angeles, sino fuerza de nuestras culpas, la causa de lo que padecemos, y tenemos.

Pero individuentos mas esta causa. La tercera, que ay en lo natural para la peste (dize aquel Medico grande de esta Ciudad) es quando se levantan vapores corrompidos de estanques, lagos, y rios detenidos con el calor del Sol, porque el agua detenida se pone, de la qual se levantan vapores podridos, para inficionar el ayre. Cuydado, Fieles; y rios detenidos son causa de pestilencia: Diga San Juan lo que vio al 8. de su Apocalipti. Se oyo la tuba del tercer Angel, (dize el Sagrado Evangelista) y luego cayo del Cielo vna Estrella grande, y ardiente: Et cecidit de Cælo Stella magna, ardens tanquam facula. Exalacion es, o cometa, dize el Padre Cornelio. Esta le llamava amargura, dize San Juan: Est nomen Stella dicitur absinthium. Y adonde cayó? En la tercera parte de los rios, y fuentes de las aguas: Et cecidit in tertiam partem fluminum, & in fontes aquarum. Pues significa (dize el doctissimo Alcazar) la gravissima peste, con que castigó Dios a los Hebreos en pena de su pertinacia, y obstinacion: Terita hec plaga denotat pestem, quæ Deus Iudeos punxit. Bien consta, que despues de la hambre, que padecieron con el cerco penoso de Tito, y Vespasiano, les sobrevino vna muy horrible peste, como se lo avia pronosticado Jesu-Christo Señor N. Et pestilentia, & fames. Así Josepho, y Eusebio Cesariense; mas, por que se significa esse peste en el Cometa, que cae en los rios, y en las aguas? En lo literal es facil la respuesta; porque inficionadas las aguas con el Cometa, y su amargura, ya se ve avia de seguirse peste en los que las bebieron: Est multi hominum mortui sunt de aquis; pero en misterioso sentido fue, para que le entienda es facil seguirse peste de la corrupcion de los rios. Qué rios?

12 Son (Fieles) nuestras almas vnos espirituales rios, que saliendo de el mar de la Omnipotencia de Dios, deben bolver con el curso continuo de la obediencia, y amor al mar de donde salieron. Así San Geropimo, San Gregorio, y es comun alegoria en aquel Texto del Sabio: Ad locum unde exeunt flumina revertuntur. O Rios Catolicos! Caminais a Dios? Qué curso llevais? Correis en las obras buenas? Qué es del curso velocissimo, que dezia David, por los Mandamientos de la Divina Ley? Viam mandatorum tuorum curri. Donde está el inpetu del Amor Sagrado, que ale-

Vall. de reme. p. 8.

Apoc. 8.

Corn. lib. 1.

Græc. amari.

Alcaz. in Apoc. 9. v. 10.

Luc. 22. Joseph. li. 7. de bel. ca. 17.

Euseb. li. 2. h. 6. c. 6. lib. 3. ca. 9.

Hieron. in Job. 28.

Greg. li. 33. mor. cap. 7.

Euseb. lib. 12. de pre. p. cap. 7.

Georg. Venet. cant. 1. 7. cap. 4.

Eccl. 1. 1. Corn. lib. 1. Psal. 118.

gra

Perald. 10. 2. de viis figur. de accidia. Ber. ser. 14. in Psal. 90.

gra la Ciudad de Dios: Fluminis impetus laificat Civitatem Dei. Parados en niñerías? Detenidos en las culpas? Ociosos en el amor, y buenas obras? Veis ai, de que hace tanta corrupcion de costumbres; que el agua detenida facilmente se corrompe: Aqua corruptitur ex quiete, dixo el Lugdunense Guillermo; y de corrupcion de Rios detenidos es facil seguirse peste. Pues los Angeles? Ha Fieles! Los Angeles (dize David) tienen mandato de Dios, para guardarte en todos tus caminos: Ve custodiam te in omnibus viis tuis. En los caminos, reparó San Bernardo; no en los precipicios de las culpas: In omnibus viis tuis. Nunquid in precipitijs? En los caminos, dizes luego es menester caminar en la Ley de Dios, para que te guarden? Si, Catolico: en los caminos; no en el ocio: In vijs tuis. En los caminos no, si estás parado, y detenido: In omnibus vijs tuis. En los caminos, y caminos tuyos; porque tu has de caminar por el camino de la salvacion, para que te guarde el Angel de los peligros que temes: In omnibus vijs tuis.

13 Buelve los ojos al poder que deziamos del Angel. Grande es contra el demonio tu enemigo; pero que importa, si tu estás debaxo de las banderas del demonio? Grande es tu poder, y con amor igual, para procurar nuestra salud; pero con qué? Qui mandas salutes Iacob. Con quien fuere Jacob luchando contra sus apetitos; para procurar su eterna salud. Es así, que fue Angel quien libró de la muerte a Elias, a Ezechias, a los Mancebos del horno, a Daniel, y a mi Padre San Pedro; pero repara los que son: no hombres ociosos, ni rios detenidos; sino Varones justos, que concurrieron con el Angel, para que los librara del peligro. No fue esto lo que enseñó a Tobias el moco, aquel Angel que tiene por nombre Medicina, que esto significa Rafael, como dixo San Gregorio? Acometiole vn pez en el Rio Tigris, y clamó luego al Angel, que le levalliese: Domine, invade me. Y que hizo el Angel? Mató al pez? No por cierto, sino alento a Tobias para que fassalle al pez, de las agallas: Aprehende branchiam eius. Qué fue esto, sino decirle, y decirnos; prompto estoy a daros socorro, y defenderos en el riesgo; pero estended estas manos; poned de vuestra parte, si quereis que es valga mi proteccion, y medicina: Aprehende branchiam eius. Luego si el Christiano está ocioso en la Ley de Dios, o en la penitencia por averla quebrantado, será temeraria su confianza en el Angel, y su poder: Clato está; como lo está tambien, que debemos temer la pes-

Psalm. 43.

Gre. ho. 34. in Evang. Tob. 6.

te que nos amenaza, y quando es tanta la ociosidad de buenas obras, y penitencia por las culpas; porque son causa de peste los vapores, que se levantan de rios detenidos, y no defienden los Angeles, sino a los que caminan con penitencia; y buenas obras: Ve Custodiant te in omnibus vijs tuis.

§. III.

Oponense a los Angeles, los que mandan peccados, con que piden peste a la Justicia de Dios.

14 Pero aun no es esta la principal cautia que oy vengo a descubrir, para fundar el temor de la pestilencia. Veamos: quien detiene estos racionales rios, para que no corran a Dios, y se corrompan? Es el demonio? No, sino quien siendo Christiano, haze con su proximo oficio de demonio, deshaziendo con su malicia, quanto el Angel edifica con su amor. Qué oficios haze el Angel con su encomendado? A quatro los reduxo San Buenaventura: El primero, sollicitar que aproveche el alma en merecimiento: El segundo, desvelarle para que no cayga en pecados: El tercero, diligenciar quando cae, que salga presto de su estado miserable: El quarto, preservar al pecador con avisos, y favores, para que no cayga en mayores culpas, con que llene su medida, y se condene; y para estos santos fines de su grande caridad, defiende, guarda, y conserva la salud, y vida del cuerpo. Estos son, a estos se reducen, todos los caminos en que dize David nos guardan los Santos Angeles: In omnibus vijs tuis. San Bernardo: Quibus descendas a malo, quibus fugis a ventura ira; pero nos guardan en estos nuestros caminos (dize el Santo) para dirigimnos por los suyos al camino de Dios: Ve quæst per vias suas, vias tuas dirigant in vias iustit. Luego los Angeles tienen tambien los caminos? Es así: subir, y baxar; que así los vio en su escala Jacob: Ascendentes, & descendentes; así dixo Jesu-Christo S. N. que los verian sobre su Magestad: Et Angelos Dei ascendentes, & descendentes supra filium hominis. Suben a Dios con vn amor encedido, y baxan a ayudarnos con vna compasiva caridad, para que subamos a Dios con obediencia, y baxemos a los proximos con el buen exemplo, y vno, y otro sin parar, que no ay Angeles detenidos en la escala: Ascendentes, & descendentes.

15 Ea, Fieles; veis la rectitud de los caminos, de los Angeles, para reducir los nuestros a rectitud? Veis como no paran, ni se detienen, para que nosotros no nos de-

Bona. 1p. 2. d. 11. num. 40.

Ber. ser. 12. in Psal. 90.

Ibid. fine.

Genes. 28.

Isa. 1.

Ber. Epif. ad Alba. in capit.

ten

tengamos, y paremos: Pues aora: Que haze el demonio? Son sus caminos (dize mi Padre San Pedro) andar en circulo: *Circuit quærens quem devoret*; y el mismo lo dixo à Dios, al preguntarle en que andava: *Circuiti serram*. Anda en circulo, porque empieza por su propia voluntad, y malicia, y buelva à ella. S. Bernardo: *Satagit undique, undique fugitat, hæret tamè semper propria voluntatis*; pero mas dize mi Padre San Pedro: que anda en circulo bufcando à quien comerse: *Circuit, quærens quem devoret*. No dize, que busca à quien perseguir, ò à quien matar, sino à quien comer: *Quem devorent*; porque de la tuerte, que el que come convierte en substancia propia, la comida; así el demonio no te contenta con perseguir; y matar las almas; sino passa à comerlas, cocienolas en malicia, para convertir las en la imitacion de sus costumbres. Por esto dezia David que los impios, que son los pecadores de malicia, andan en circulo à imitacion del demonio: *In circuitu impij ambulans*; porque no solo no caminan ellos à Dios con recitid, que pudiera ser flaqueza; sino que passa su impedida à hazer officio de demonios, apartando à otros de la recitid, que es lo fumo de la malicia: *Si mala est circuitio propria* (dize San Bernardo) *longè equidem petur circumventio aliena*. O Santo Dios! Es possible esta impedida entre Christianos? Que el demonio persiga la virtud, no me admira, que esta deslepeado de ver à Dios; pero que la persiga el Christiano, que vive con esperança de verlo? Que el demonio tiene las almas para que pequen, es tolerable, que esta lleno de odio mortal contra Dios que le condeno; pero que solicite ofensas de Dios el Christiano, que espera que su Magestad le salve? Que el demonio, ardiendo con rabiosa invidia, repulsa, y se oponga à las amorosas diligencias de los Santos Angeles, es sufrible, que no esperan de los Angeles, sino aumento de sus penas; pero que el Christiano, favorecido de los Angeles, derribe quanto edifican, esperando de los Angeles, nuevos, y mas crecidos favores de alma, y cuerpos? Fieles, Fieles; donde cabe esta impedida? Y si cabe; como encontrará Angeles que le defiendan el que va por camino tan contrario? Como no han de hallar desdichas, y peites; à los que así detienen los rios de las almas, para que se corrompan sus costumbres? Pero conozcamos lo que son, y como provocan la indignacion Divina.

16 Quien detiene las almas, para que no caminen à Dios? Atencion, pecadores.

(Tu mal Christiano, è indigno de esse nombre) tu, que à tu muger; à tus hijos, ò criados, mandas hazer el juramento falso, el hurto, ò la torpezas; tu eres el que detienes estos rios, para que se corrompan, y estas clamando al Cielo por la peste. Oye à Dios por su Profeta Oseas: *Ad iracundiam me provocavit Ephraim in amaritudinibus suis*, Ephraim (dize su justificado enojo) ha provocado mi indignacion con sus amarguras? Pues sepa, que ha de morir à manos de mi severidad: *Sanguis eius super eum venit occidatur*, dixo Paulo Granatense. Sabeis de quien habla? De la idolatria de el Pueblo en los Idolos que levanto Jeroboan, dize San Cirilo Alexandrino. Tanto enojo por estos Idolos? No huvo otros idolatras antes de esta? No fueron idolatras otros Reyes antes de Jeroboan? Quantos mas visos hazen los Idolos de Salomon? No y tal, dize el Profeta Anias: mas abominables son los de Jeroboan, que los de sus antecessores: *Operatus es mala super omnes qui fuerunt ante te*. Mas, que los de Salomon, tan sabio, y favorecido de Dios? Mas, dize el Abulenfe: *Fuit peccatum Ieroboam valde maius quam peccatum Salomonis*. Quien no te asombra? Quien supiere la razon de su paridad. Salomon (dize el Doctor grande) es así, que edifico Altares, y levanto Idolos; pero fue su peccado personal; porque no fue su animo inducir à la idolatria. Y Jeroboan? Esse si: porque no solo fue idolatra; sino mando al Pueblo que adorasse los Idolos, sin dexarle ir à adorar en Jerusalem el verdadero Dios: *Nolite ultra ascendere in Jerusalem*. Pues veis ai, porque son los pecados de Jeroboan mayores, que los de Salomon: *Quia Ieroboam (dize el Abulenfe) non solum coluit idola, sed etiam coegit totum Populum ad colendum*; veis ai porque estos mas que los otros provocaron la indignacion de Dios: *Ad iracundiam me provocavit Ephraim*. Hombre tan iniquo, (dize Dios) que obliga con mandatos à sus subditos para que así me ofendan; no quedará sino el merecido castigo de vna arrebatada muerte: *Sanguis eius super eum venit*. Peste, pide al Cielo esta malhad de los que mandan, y obligan à ofender à Dios: *Occidatur*.

vid. Despo. ser. 28. & 26. ubi de his late.

Ofca. 122.

Palac. Corn. & Sanc. ibid.

2. Reg. 13

Abul. ibid. quest. 15.

3. Reg. 18 Abulen. in 3. Reg. 14 quest. 15.

§. IV. Solicitan peste los que aconsejan lo malo, persiguen la virtud, y profanan lo Sagrado.

17 Quien mas detiene las almas en el camino de su salvacion eterna? Los que hechos lenguas de la nave del demonio, aconsejan, y enseñan el idioma del infierno. Quiere vno de vosotros comerciar con vn Extrangero, à quien no entiende la lengua: que medio ay? Trae el mercader en el Navio vn hombre que llaman Lengua, que interpreta el idioma que no entiendes. O valgame Dios, y quantos, y quantas se critron con vna ignorancia dichosa de lo que es luxuria! Hablaes el demonio en la imaginacion cosas feas, y ellas no lo entienden. Así? Dize el demonio. Venga mi lengua, que interprete, y explique à este niño, y esta doncella lo que no sabe entender. Con esto (dize Guillermo Lugdunense) consigue el demonio por medio de estos Interpretes, lo que no pudiera por si: *Vbi nec diabolus potest aliquid facere per se, ibi facit vetula*. O lenguas infames del demonio! O Cathedraicos de malhad! No os asfentais de ser peores que el demonio mismo? No os confundis de ser traydores à la Republica Christiana? No os palmais de ser incendiarios de los coracones? No os estremeceis de hazer tan horrible guerra à Jesu-Christo, à quien tanto costaron las almas que perdeis? Peores que el infierno llamò à semejantes el Divino Espiritu en pluma del Eclesiastico: *Vtilis potius infernus, quam illa*. A quien? A la lengua tercera, que es tercera para las deshonestidades: *Lingua tertia mulieres trivras cetero*. Lytano. *Lingua tertia, lingua mediatrix adulterorum*. Pues, que castigo ay que no venga corto para tal iniquidad? Que peste no ay que temer? Cathedraicos de peste les llamò David: *Et in Cathedra pestilentia non sedit*. Serà porque enseñan à pecar como Maestros en Cathedra? Así San Bernardo: *Sedit qui docet, faciens peccare alios*; y aun passa el Santo à señalar los quatro pies de la Cathedra, que son, la malicia, el desprecio de Dios, la desvergüenza, y la astucia. Diga sus daños, quien supiere los daños de la peste: *Horum doctrina est quasi pestilentia, multa loca occupans, & vastans*, concluye San Bernardo, pero pudiera dezirle, que enseñando pecar enseñan peste, porque son maestros de corrupcion, que obliga à Dios à que quibie esse açote: *Horum doctrina est pestilentia*.

Perald. 11. de luxur. pa. 2. cap. 2.

Eccles. 28.

Lir. ibid.

Psal. 1.

Ber. se. 35 x parvii.

18 Quien haze officio de demonio, deteniendo las almas en la virtud? Sabeis quien? El que persiguiendo à los que quieren servir à Dios, les echa grillos de temor, y vergüenza para caminar. Como lo ponderava en los de su tiempo Salentino, y pudiera llorar si viera el nuestro! No es verdad (dize) que si vno de los Nobles se alista en las campañas de la virtud, luego pierde para con los otros los honores, y estimacion, mas que si hubiera sido traydor al Rey? *Si quis ex Nobilibus ad Deum converti cœperit, statim honorem Nobilitatis amittit*. Qué es ver com lo desprecian! Qué de nombres ridiculos le ponen! Qué es esto? Exclama. A tal estado ha llegado entre los Catholicos la honra de Jesu-Christo, que es ignominioso el entrar à servir à Jesu-Christo? *Quantus in Christiano Populo honor Christi est, ubi Religio ignobilem facit*. Qué es esto, Fieles? En qué Religion vivimos? Qué tu proximo aya de perder de su estimacion, solo porque quiere ser bueno! De aqui se sigue (concluye el grande Obispo) que en algun modo se ven todos obligados à ser malos, por el temor de ser tenidos por viles si son buenos: *Ac per hoc omnes quomodomo mali esse coguntur, ne viles habeantur*. O quantas conversiones, quantos progresos en la virtud se retardan por esta persecucion! Pero, que esta persecucion sea possible! Qué aya esfuerços en la vida de la Iglesia, que no puedan sufrir que florezca en virtudes esta vida! Qué aya lechuzas, que aborrezcan la luz del delengaño! Qué sintieras (Catholico) del que ño permitiera Cruz en este Templo? Qué juzgaras del que acabando de nacer vn hijo de su madre misma, allí delante de sus ojos lo ahogara? Por quien tuvieras al que viendo salir à vn Christiano de poder de Moros, portaría por bolverle à la mazmorra? Juzga, y siente lo mismo de ti, quando hazes burla de los que sirven à Dios; pues no permites en el Templo del alma la Cruz de la penitencia; ahogas la virtud recién nacida, que tanto costo à la Santa Madre Iglesia dar à luz; y portas con tus desprecios en bolver à vn Christiano à la mazmorra del demonio. Ves los rios detenidos? Pues teme peste, de la corrupcion que se sigue por tu causa: que si Dios embio à Faraon vna gravissima peste: *Pestis valde gravi*. Fue (dize Ruperto) en castigo de que ahogò los niños del Pueblo de Dios, sin dexarlos crecer para servirle: *Occisoribus infantium filiorum Israel, morsum aquis eorum confectura eos approximavit*. Qué no vendrá sobre los que ahogan los niños en la virtud.

Salv. lib. 4. de Provid.

ibiãm

Ex Lugo. dnm. trad. super. ca. 17. p. 3.

Similes.

Exod. 9. Ruper. 1. 2. in Exod. cap. 35. Prop. 1. 1. de promiss. ca. 36. Corn. in Exod. 9.

19 Mas; que corrupcion de costumbres no se figue de detener las almas, con sollicitarlas para ofender à Dios? O pasivos! O curiosos! O plaças, calles, y casas! Qué se oye, y se ve, sino sollicitaciones deshonestas? Los galanteos son ya publicos, sin el menor recato. No es esto hazer oficio de demonios? Mas, que digo? Demonios ay (dize Guillermo Lugdunenſe) que acordandose de la nobleza de su origen, se afrentan de sollicitar, y no sollicitan à pecados deshonestos: *Sunt aliqui demones, qui memores sue antique nobilitatis, non dignantur de luxuria tentare.* Y entre Christianos, (y mas en los mas Nobles) no ay quien se afrente de sollicitar à estos pecados? O que es las mas vezes no mas que chança. Quemada sea tal chança, que con que lo es te dilata sin escrupulo el reyno de la luxuria, sin escusarse de chancear los mismos que la debieran reprehender, no reparando en los daños, que puede causar en quien la oye! Mirad, (dize Dios por Oseas) que quando llegue para el alma el dia dicho de despolarla conmigo, ha de llamarme: *Esposo mio;* y nunca mas ha de llamarme Baali: *Et erit in die illa, ait Dominus, vocabit me: vir meus; non vocabit me ultra Baali.* Pues, que tiene este nombre, para que Dios no quiera oírlo de el Alma Espósa suya? Si examinamos su significacion, lo mismo es *Baali*, que *Esposo mio*, ó *Señor mio*. Así el V.P. Gaspar Sanchez: *Baali, id est vitrum meum, aut Dominum meum.* Pues, si es lo mismo que lo que gusta Dios que le llame; por que lo prohibe con tanto rigor su Magestad? O que son zelos de Dios! Dize el Expositor grande. Pues, si es lo mismo? Es lo mismo, dize con tanta agudeza; pero tiene Baali mal fonsonete, que se equivoca con el nombre de los Idolos; y no fuisse Dios en alma que es suya, palabra equivoca con fonsonete de Idolo. Llameme Esposo mio (dize Dios) y no Baali; que no consiente mi amor, aun vna palabra que suene con disfraz idolatria torpe: *Ne quod verbum loquantur, quod aliquid oleat, aut magis libentur, aut minus pudicum: qualia sunt verba, quia licet non nefaria, tamen propter paranomasiam, aut soni affinitatem, aliquid possunt olere nefarium.* O equivocos deshonestos! O disfraces torpes! O fonsonetes lascivos! Ved (Almas) lo que dan en rostro à Dios, mirados en si mismos solamente; que será mirando los daños, y corrupcion que se figue de ellos: Por donde empezaron las comunicaciones de muchos años, sino por ella que llamais chança, y no fue sino vna enramada, con que dio en tierra el muro firme de la castidad?

Peraldr. de luxur. p. 6. s. fin

Sanab. ibi. p. suo 97.

Sanab. ibi. p. suo 98.

20 Pues, que si esto fuese, no solo en los lugares profanos, sino en los Sagrados Templos de Dios, y lo que aun es mas horrendo en los Monasterios Sagrados de las Esposas de Jesu-Christo? Allí, allí, à vista de Jesu-Christo Sacramento, ay quien se atreve à sollicitar à las almas sus Esposas? Allí, allí en aquellas rejas venerables ay quien tenga osadia para semejarle maldad? Ay quien haga de las rejas redes para caçar, y divertir las palomas que recogio Jesu-Christo, para tener en quien agradecerle, y quien le desenoje? Creedme (Fieles) que no me espantare de pestes, y calamidades que vengan, para castigar tan horrible sacrilegio. Lo vereis claro en esta Historia Sagrada. Salmanasar Rey de los Asyrios, llevó al Pueblo de Israel captivo à Babilonia; para poblar la tierra que quedo desierta, embió à ella muchos de los Babilonios. Estos como Gentiles, acostumbrados à la idolatria, la continuaron en la tierra de Israel. Aquí indignado Dios, les embió vna plaga grande, vna mortandad furiosa; por que les embió muchos Leones, que entrando por sus casas mismas, los despedaçavan, y mataban: *Cumque ibi habitare cepissent (dize el Texto Sagrado) non timebant Dominum; et immisit in eos Dominus Leones, qui interficiebant eos.* Grande castigo! Pero por qué culpa? Dizeis, que por la idolatria. Pero replico: Estos hombres no idolatravan en Babilonia? Claro está que si. Allá los castigó Dios? No, Pues, que mas tiene esta idolatria? No lo veis (dize el Abulenſe). En Babilonia idolatravan; pero era en Babilonia tierra profana; y ello es facil de sufrir. Ahora cometen la idolatria en tierra santa, dedicada al Divino culto; y esto no es facil que lo sufra Dios. Vayan Leones, que los despedaçen, no tanto porque idolatran, quanto por que se atreven à idolatrar en lugar sagrado: *Deus (dize el Abulenſe grande) non immisit Leones contra gentes istas, solum quia colebant idola; sed quia erant in terra pertinenti ad cultores Dei, et in ea non colebant Deum.* O Christianos! En la Babilonia del mundo, puede ser que Dios disimule con vuestras culpas; pero en lugar Sagrados en los Templos de su Culto; en los Monasterios Religiosos; temblad, temblad, que no fuele Dios sufrir esse atrevimiento. Temblad, que ay Leones, ay mortandad, ay peste, que venga à castigar tanta sacrilega osadia; que à la corrupcion que resulta de detener estos rios; es consiguiente la peste, y la mortandad.

4. Reg. 17

Abul. ibid. quod. 11.

Abul. ibid. quod. 11.

S. V.

Son contra los Santos Angeles, y sollicitan peste los trages profanos, y lascivos.

Vid. Desp. ser. 4. per tot precip. à n. 17.

Exod. 3.

Simil.

Judi. 10.

Osro. li. 8. seron. fol. mibi 179.

21 NO menos detienen las almas indecentes, y aun escandalosos trages, que son ya vfo, y abuso de estos Catolicos Reynos. Detienen primeramente al alma de quien los via. Puedes negarlo? Muger Christiana que me oyes, no es verdad que no aciertas à levantar à Dios tu corazon con estas galas, porque atrebatà toda la atencion la vanidad, y el deseoſo peligro de parecer bien? No es verdad, que te hallas muchas vezes embebida en vn tajo de pensamientos impuros? Di lo que quiereres; que la castidad no se conserva entre las sedas, y olañdas sino entre las espinas de mortificacion, y modestia. Bien castigo es la Zarça de Moyses sin abraseſe: *Videbat quod rubus arderet, et non combureretur,* que no abraſan llamas de luxuria à quien es zarça poblada de espinas de aspereza. No así el Paxafillo incauto, que muchas vezes vimos ahogarse con las cintas de la jaula, porque si quando debia cantar alabando à su Criador, fue detuvo à entretenerse con las cintas, halló en las mismas cintas el lazo que lo ahogase. O cintas! O escorados! O trages, y galas, en quien solo vive para amar, y alabar à su Criador! Quantas hallaron lazo en que se ahogó su castidad en las mismas cintas en que se detuvo su complacencia? No me digais que Judith fue casta, y venció al Holofernes torpe con adornos: *Et omnibus ornamentis suis ornavit se.* Es verdad; pero se adornó con especial inspiracion Divina. Es verdad, pero fue para la salud, y libertad de toda Bethulia. Es verdad, pero antes se vistió de filicio, y se armó con la oracion, y el ayuno. Es verdad, que triunfo de Holofernes, (dize vn grave Expositor) pero de Holofernes dormido. Vn apeto torpe dormido podria vencerse con gala, y con adorno; pero en tiempos que se halla tan despierto, no es facil os crea que será facil vencerle: *Suus ille Holofernes consopori potuit hostis noster, vel nobis dormientibus vigilar.* Veis el rio detenido dentro de vosotros.

22 Paso à la mas pernicioſa detencion de los otros rios de las almas de los proximos. No es verdad, que al ver la gala, y el indecente traje se detienen los ojos de todos los que miran? Y quantas vezes se detienen los pensamientos, y los deseos lascivos? O la corrupcion que de aqui se figue! No solo la de las vſuras, injusticias, è inſo-

Desp. Tomo III.

lencias, con que se exprime el sudor, y lanagre de los pobres para conservar la gala; sino la de tanta perdicion de almas como se rinden al imperio de la luxuria. Qué bien dixo el V.M. Avila à Doña Sancha Carrillo, quando la vio llegar à confesar con mucha gala: *Ha Señora (la dixo) como me habelen tristemente à inferno todas estas galas!* Aquí me admiro de que ella no advirtiese el mal olor de inferno, que evaporavan sus adornos; pero los advirtió el Ministro grande de Dios, importando à la señora la advertencia no menos que ser vn portento de virtud. No adviertes (muger Catolica) los pestilenciales vapores que arroja à las almas la relaxacion de tu traje? Ya te advierten los Ministros Evangelicos, ya te advierte San Pablo, encargandote, y mandandote que cubras el rostro especialmente en los Templos, y esto, por los Angeles que en ellos asientan: *Debet mulier habere velamen supra caput suum propter Angelos,* Pues que pueden tener los Angeles? No dize Guillermo Lugdunenſe; pero fe ofenden muy mucho, de que quando su desvelo está tan atento al bien de las almas, entre vna muger flechando dardos de lascivo fuego, con que les quite la vida con su desnudez escandalosa: *Propter Angelos, ne scilicet offendat Angelos, occidendo homines, quos ipsi custodiunt.* Ay quien dude ya de los infernales vapores, que evapora esta profandad?

P. Roa en su vidas cap. 22.

1. Cor. 11.

Peraldr. de superbia. babit.

23 O España! O Granada! Qué bien pudiera repetir aqui lo que dixo el V. Simon de Casia à la Ciudad de Florencia, al verla casi destruyda con vna inundacion! Despierta, despierta (ó Florencia!) con este golpe: *Exurge, exurge igitur Florentia.* Corrige de veras esta vanidad lasciva de tus mugeres: *Corrige tuarum feminarum improbam vanitatem.* Anden con la cabeza cubierta, si es que tus mugeres son Christianas: *Incedant velato capite, si sunt feminae tuae Christiana.* Aya leyes, que las obligue à no descubrir el cuello, ombros, y pecho: *Non extendant humeros, pedus; statuis immutabilibus coarceantur.* Qué es esto? Habla con Florencia, ó con Granada! Ea, oya Granada lo que acabó de dezir el profeta à Florencia: *Quia nisi debite corrigaris hac, damna, quae pateris, tibi dico, tuis esse peiorum.* Trata de reformar los vestidos, porque sino te enmiendas, te digo, y pronostico, que los males que padeces, aunque tan grandes, serán principio de los mayores que te esperan. Oye, Granada, lo que te dize este varon venerable; pero oye lo que el mismo Dios te dize en el Deuteronomio: *Si aciero, et fulgur gladium meum, et arripuerit*

Casá. eſp. 1. ad Florentiam.

Deut. 32. iudi.

Per. lib. 4. in David.

Institutum manus mea, reddam ultionem hostibus meis. Si llego afilar mi espada, como el rayo, me tengo de vengar de mis enemigos. De rayo habla, dize el doctissimo Pereyror: *Nomen fulguris pro vocabulo fulminis positum est.* Mas, por que llama Dios rayo la espada de su castigo? Tiene el rayo virtud pestilencial, dize el mismo Pereyror:

Ibid.

In est fulmini vis pestifera. Luego esta es amenaza de peste; pero por que no lo dize con claridad? Diga, que ha de embiar peste à los pecadores; pero rayo? Si, que de essa fuerte explica à quales pecadores amenaza. Sucede muchas vezes (dize S. Antonio de Padua) vna mortandad repentina en los gusanos de la seda. Sabéis por que? Porque lobrevino de repente vna tempestad de truenos, y de rayos: *Si tonare, & fulgurare contigerit, mori tunc solent.* Luego el trueno, y el rayo, es mortandad que viene contra la seda? O Dios! Como rayo dize que ha de afilar su espada: *Si accuro, ut fulgur (ò fulmen) gladium meum.* Tiembla seda, tiembla gala; escorados, y disoluciones, temblad, que à vosotros amenaza el rayo de la peste: *In est fulmini vis pestifera.*

Ant. Pad. serm. de Iudit. ap. Lab. verb. Vocat. Prop. 6. Bus. Dom. 21. post Eant. sine.

Similar. *Ant. Pad. serm. de Iudit. ap. Lab. verb. Vocat. Prop. 6. Bus. Dom. 21. post Eant. sine.*

S. IV.

El mal exemplo de los Christianos, obliga à Dios que les embie peste.

Finalmente, Catolicos, dexo la detencion de los rios de las almas, que haze la omision de los Superiores, Señores, y Padres de familia, en sus hijos, subditos, criados, y feligreses, de que sigue tan general corrupcion de las costumbres; pues al preguntarle à cada vno, por que no sabe la Doctrina, podrá responder, como el otro Paralitico detenido en el Hospital: *Hominem non habeo*, no lo sè porque no tengo Cura, Señor, ni Padre, que me la enseñe. Por que está el otro tantos años en la cama de su comunicacion torpe sin dexarla; el otro en la vltura; el otro, y el otro en sus vicios tan de asiento? *Hominem non habeo*, responden; porque no tengo Juez que me castigue, Predicador, que me reprehenda, Confessor, que me dilate la absolucion, y proximo que me corrija: *Hominem non habeo*. Dexo esta, y otras detenciones de las almas, por acordaros la mayor de todas, que es la que causa el mal exemplo que se da à los proximos. Este sí, que detiene almas; y este sí que causa corrupcion de costumbres; y este es el que mas funda el temor de que se siga à la corrupcion la peste. Abranos passo à la doctrina vn texto literal. Hallavale el Rey de Moab cercado de vn poderoso Exercito de tres

Iogn. 7. Iohn. 7.

Reyes, el de Israel, el de Juda, y de Edon, quando el versè en el vltimo aprieto, tomò vna resolucion tan estraña, que asombro à todas las Naciones, sacrificò sobre el muro de la Ciudad, à villa del Exercito, vn hijo que tenia, Principe heredero: *Obvultu holocaustum super murum.* Entonces los Reyes (dize el Texto Santo) levantaron el cerco, y le retiraron, y entonces Dios N. Señor se indignò en gran manera con estos Reyes: *Et facta est indignatio magna in Israel* (Pagnino leyò: *Et fuit ira magna super Israel*) *statimque recesserunt ab eo.*

4. Reg. 3.

Pagn. ibi.

15 Muchas cosas ay aqui dignas de reparo: que motivo pudo tener el Rey de Moab para el inhumano sacrificio? Que movió à los tres Reyes à retirarle? Y por que le enoja Dios tanto con los tres Reyes? Respondiendo à la duda vltima saldremos con facilidad de las otras. Que enojo fue este de Dios? Embio sobre el Exercito de Israel vna furiosa peste, dize Rabbi Salomon, à quien sigue Lyra: *Cecidit pestilentia, & mortalitas in Exercitu Israel.* Y por que fue este castigo? Porque levantaron el cerco? Antes lo levantaron obligados de la peste: *Et sic fuerunt compulsi* (dize Lyra) *recedere ab obsequio.* Pues, por que? Por la crueldad del sacrificio del otro Rey? Pero esse fue pecado del otro. Aguardad, dize el Burgense, que delante de Dios fue tambien pecado de Israel. Oid como: Viendo el Rey de Moab las prosperidades de los Israelitas, preguntò à sus Sabios la causa; estos le respondieron, que sus prosperidades eran porque sacrificavan sus hijos à Maloch, y con esto el Rey sacrificò luego à su hijo mayorazgo. Pues aora: Al ver Dios N. Señor, que esta inhumanidad era imitacion de las que avian cometido los Israelitas sacrificando sus hijos, embia sobre los Israelitas la pestilencia. Es así, que este pecado lo cometió el Rey de Moab; pero lo cometió, porque lo aprendió de Israel, que le diò el mal exemplo para que lo cometiesse, y así en castigo de la peste del exemplo malo que dieron, les embia Dios vna peste, que los consume: *Ex quo* (dize el Burgense) *indignatio Dei facti super Populum Israel, eo quod peccata eorum praebebant exemplum perniciosum, & occasionem, ut etiam alia gentes graviter peccarent.* O peste espiritual de la Republica! Quen te causa sino el mal exemplo? Por que son los mozos tan libres? Por que las doncellas tan desahogadas? Por que hasta los niños son blasfemos, torpes, y vengativos? Por que es tan comun sacrificar la voluntad al demonio? Por que sino porque saben, oyen, y aun ven que los otros sacrifican? O Sacerdotes!

Rabb. Sal. & Lyra. ibi.

Ibid.

Psal. 105.

Burgen. in 4. Reg. 3.

O Ancianos! O Padres! O todos! Todos miren que tienen à su cargo las culpas de los otros, à quienes dan mal exemplo; y teman todos que embie Dios vna peste para castigar esta peste.

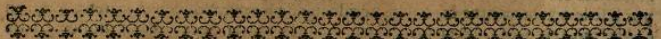
26 Ea, Catolicos: Hemos visto de la fuerte que varios pecadores detienen las almas, para q no vayan à Dios, oponiendole à las diligencias que los Santos Angeles ponen para que no se detengan. Detienen las almas con los mandatos, consejos, persecucion, sollicitaciones, trages, y mal exemplo, quando los Santos Angeles no cesan con todos los medios contrarios, de procurar que caminen. O rios detenidos! O malicia de quien los detiene! Como han de guardar los Angeles del azote de la Divina Justicia, à los que ni caminan, ni dexan caminar por los caminos de los Angeles? Antes los mismos Angeles sollicitaran el azote, para que entren corregidos por camino. El mismo Dios lo decia: *Non dimittet, cum peccaveris.* No te dexará tu Angel, quando pecares, esto es (dize el Padre Cornelio) quando pecares, te castigará tu Angel para corregirte: *Quasi diceres, si peccas puniet te.* Ya lo dira Balaam, à quien apareció el Angel con vna espada desnuda; Moyses, à quien apareció otro Angel con otra espada, aquel porque iba descaminado; y à este, porque

Exod. 23.

Corn. ibi. v. 20. Num. 22.

Exod. 4. Abul. ibid.

no llevaba circuncidado à su hijo. Fieles, Fieles, la espada vemos en la peste que se nos acerca, quien sabe si viene à diligencias de los Angeles de Granada? Queréis, que no llegue? Queréis, que embayne la espada el Angel? Pues acordaros, que es la espada como rayo, y que el rayo le forma de los vapores que suben de la tierra. Cefsen de subir los corrompidos vapores de los rios detenidos, y no avrá rayo, ni espada que nos lastime. Ea, rios Christianos, correr en rios de lagrimas por averos detenido en la obediencia de la Divina Ley, hechos lagos pestilenciales de malicia. A correr gustosos por los Divinos Mandamientos, correr con impetu de amor à dar gusto à vn Dios tan digno de nuestro amor, correr en la devocion de los Santos Angeles, haziendoles cada dia algun obsequio, advirtiendo su presencia para venerarles, estimando sus favores para agradecerlos y corriendo por sus caminos, subiendo à Dios con obediencia, y baxando à los proximos con el buen exemplo, sea vuestra carrera perseverante, hasta entrar al mat inmenso de la eterna felicidad. Si, Señor misericordiosísimo, así lo ofrecemos arrepentidos de los desordenes pallados, no mas enojarnos no mas disgustaros: Señor mio Jesu-Christo, &c.



SERMON

SEPTUAGESIMO TERCIO,

Y QUARTO VESPERTINO, EN SAN GIL DE GRANADA,

de la peste temida, y su quarta causa.

Año 1679.

Tu remisisti impietatem peccati mei, pro hac orabit ad te omnes Sanctus in tempore opportuno; verumtamen in diluvio aquarum multarum ad eum non approximaunt. Ex Psalm. 31.

SALUTACION.

AUN no cesan las temerosas voces de la Divina Justicia; y no es bien que cesen las voces de los Ministros de la verdad, que las publiquen. Bien claras son las que Dios nos está dando con tantas enfermedades, y tanta cercanía de peites; y es bien que hablemos claro los Predicadores, para intimar estas amenazas de Dios, y que te logre el fruto de estas amenazas. En la Nave de Simon (dize San Lucas) entrò en vna ocasion Jesu-Christo Señor Nueltro, y diziendole que